



Acta 207-2019

Reunión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el 15 de Mayo del año 2019 cuando son la 1:00 PM en el local que ocupa el auditorio de la Municipalidad de Marcedes Departamento de Quezaltenango presidiendo el Alcalde Municipal Carlos Roberto Hernández, asistido por vice-alcalde Sandra María Interiano, y los regidores por orden: José Mario Mero, Ana Karina León, Sergio Antonio Soriano, Luis Hernán Cuervo, Miguel Antonio Santos, Omar Abel García y como testigo de honor la comisionada Municipal Fedina Mancía y la secretaria Municipal Xiomara Jeanneth Ulloa que da fe que se presentó, aprobó y desarrolló la agenda que menciona a continuación: 1. Comprobación del Quórum, 2. Oración a Dios, 3. Bienvenida y Apertura, 4. Lectura de acta anterior, 5. Lectura de correspondencia 6. Comisiones y Solicitudes: ● Espacio para mesa de protección social, ● Espacio colonia San Pedro, ● Espacio con Hermandad de Honduras 7. Espacio para Informe de Corporación Municipal 8. Espacio Informe de Administración Municipal 9. Acordados y Resoluciones 10. Cierre de tallado de la forma siguiente: 1. Comprobación del Quórum: Se constató la presencia del pleno corporativo y comisionada municipal 2. Oración a Dios: Se elevó una oración a Dios la cual fue dirigida por regidor Miguel Antonio Santos. 3. Bienvenida y Apertura: Alcalde Municipal brindó palabras de bienvenida a los presentes y seguidamente dio por abierto la reunión ordinaria de corporación municipal 4. Lectura de acta: Secretaria municipal proveyó a dar lectura al acta anterior la cual fue firmada por el elector de

legalidad. 5. Lectura de Correspondencia: Se procedió a dar lectura a la correspondencia recibida.

6. Comisiones y Solicitudes: Español para mesa de Protección Social: Se presentaron representantes de la mesa de protección social con el propósito de solicitar ante corporación la aprobación de presupuesto como apoyo a la mesa ya que no cuentan con los fondos necesarios donde solicitan lps. 3,000.00 para gastos mensuales mismo que corporación manifiesta que por el momento no es factible, sin embargo se puede apoyar con alimentación o merienda el día en que se reúnan ya que la labor que la mesa desempeña es de gran importancia. Español para Hermandad de Hondureños: Se presentó Elsa Toboizano en representación de Hermandad de Hondureños con el fin de dar a conocer que hasta la fecha aún no ha sido posible coordinar acciones con INFOP ya que por su parte ha tratado de coordinar con el encargado Adalid. Sin embargo como Hermandad de Hondureños están en la disponibilidad de darle seguimiento y su propósito es darle continuidad al taller de electricidad en el área de reparación de electrodomésticos dándole secuencia a los jóvenes que ya se capacitaron anteriormente, tomando en cuenta que por el momento no se cuenta con una línea directa para apoyar se identificará una línea presupuestaria para verificar si es factible para este año, y se buscaron alianzas con Visión Mundial así mismo se establecerá un diálogo con los jóvenes para ver la disponibilidad de ellos.



Exposición Colonia San Pedro: Se presentaron representantes de la colonia San Pedro representados por patronato con el propósito de solicitar apoyo ya que la calle está intransitable por lo que se está trabajando en el alcantarillado y los lodasales que se han originado no son favorables, vice alcaide argumenta que el proyecto está en proceso y que lo bueno es conocer el contrato para que se lleve a cabo la limpieza de zona, encargado de proyectos Alvin Ventura manifestó que pronto iniciarán con limpieza de zona y con el balastado será por medio del fondo Cafetero y que el Ing. a cargo de la obra realizará limpieza al finalizar debido a que el proyecto está en curso, sin embargo el Sr. Lizandro Sánchez manifestó que una de las debilidades que se observan es que por días trabajan y no hay una secuencia. Seguidamente se presentó el Sr. José Gerardo Rivera familiar de Delmy y Martín Sánchez de El Aguacate manifestando que él es Salvadoreño pero que estuvo en el municipio de Mercedes apoyando a su hermano en el proyecto de agua de la comunidad El Tabo, así mismo se presentaron algunas inconformidades con los representantes de policía nacional ya que han actuado irrespetando a las personas Regidor Miguel manifestó que en lo personal lo irrespetaron y eso es incómodo.

Exposición Informe de Corporación Municipal: Alcalde Municipal dijo a conocer a Corporación Municipal que debido a que hay tramos donde no hay balasto y que el invierno se acerca se vuelve una necesidad de emergencia y tomando en cuenta que en lo



privado sale mas caro, lo mas viable seria
describir un convenio con Fondo Cafetero, a lo que
compañeron manifiesta estar de acuerdo que se re-
lice el tramite correspondiente asi mismo da a
conocer las actividades realizadas destacandose:
Giro a Tequigalpa, Reunion de Mancomu-
nidad de Valle de Sensenti asi mismo se
entrego alimento copes, 30/04/2019, Reu-
nion de MANVASEN, 13/05/2019 Reunion de
MANVASEN, Reunion en Gobernacion Ocotep-
que, Reunion Chambo Comunitaria, Reunion
Veteranos de Guerra, Taller en G.H. sobre
Manual de Calidad el 23/05/2019, 27/05/2019
Reunion Mancomunidad, Supervision de Proyectos.
Vice Alcalde Municipal: Reporta las actividades sigun-
tes 26/04/2019 Viaje a Tequigalpa a dejar Sub-
nacion a la Secretaria de Justicia y Descentralizacion
subnacion correspondiente al primer trimestre.
2 de Mayo gira de supervision al proyecto de
alcantarillado en col. San Pedro, 6 de Mayo
participo en inauguracion de jornada de vacuna-
cion en Unidad de Salud del Casco Urbano, 5
de Mayo participacion Cabildo Abierto, 8 y 9 de
Mayo Asamblea en AMHON y Reunion con Presi-
dente de la Republica. Regidor Miguel Santos:
Reporta las actividades siguientes: Participacion en
Taller de derechos del niño y derechos humanos, 1-4
Mayo, Participacion en cabildo abierto para el 5 de
Mayo, 14/05/2019 Reunion de la mesa de proteccion so-
cial. Regidor Jose Manuel Mexico: Informa las acti-
vidades siguientes: 29/Abril Reunion en MANVASEN
Junta directiva, 03/05/2019 acompañamiento a Ing.
en evaluacion de tramos de calle, 4/05/2019 Ci-



25/05/2019 Cabildo de Socialización ordenanza en SAN y Rendición de cuentas, 4/05/2019 Entrega de Kit Logísticas Regidoro Anio Marciano Leon: Informa: 25, 26 y 27 de Abril gira a Intibaca o intercambio de experiencias con el ARESAN representando la giram, 29 Abril Reunión Junta directiva MANVASEN en San Marcos, 1, 2 y 3 de Mayo Diplomado en Santo Rosa representando la mesa de protección social, Martes 14 de Mayo Reunión con la Mesa de protección social, Regidoro Abel Barrios Informa: 2 de Mayo 2019 Gira a Cerro Negro con representantes de AESMO y Juntas de Agua en acompañamiento de Representantes de Reino Unido, 5/5/2019 Cabildo Abierto socialización de Ordenanza en SAN y Rendición de cuentas. 8. Espacios para Administración Municipal: Administración de Presupuesto: Da a conocer el dictamen de Rendición de Cuentas de I trimestre Enero-Marzo 2019 el cual contiene observaciones y Recomendaciones, asimismo se le brinda respuesta a cada una. 8.2 Catastro Municipal: Da a conocer los resultados obtenidos en el proceso de mantenimiento y actualización Catastral urbano y rural donde se ha llevado a cabo el avalúo de 65 nuevas viviendas, 20 viviendas urbanas, 45 viviendas Rurales, se han delimitado 78 predios registrados por declaración jurada se han delimitado 3 predios desconocidos, se ha brindado el servicio de medidas y remedidas con un total de 14 predios, se han elaborado 37 planos catastrales, así mismo se han elaborado 41 constancias catastrales así mismo se han realizado otras actividades que han permitido el avance en la realización de tareas catastrales tanto en la forma física como digital. Además de ello solicita a corporación municipal

STUDIO

Se podrá extender un mes mas la contratación de técnicos para el trabajo catastral y así poder terminar con el proceso de actualización Administrativa Tributaria: Enmargada del arco de tributación da a conocer a corporación municipal que en diario oficial la Leyeto solo publicado amnistia municipal aplicado a multas, recargos e intereses sobre la deuda, tasas e impuestos municipales generados hasta el 31 de Diciembre 2018 tales como: Impuesto sobre bienes inmuebles, servicios públicos, contribución por mejoras Industria y Comercio, tasas y subtasas y descuentos por pagos sobre la deuda de los mismos hasta el 31 de Marzo 2019 a las personas naturales o jurídicas y que tengan o no gestiones de cobro, donde se aplicara de la 3 años se aplicara solo amnistia municipal, 4 años se aplicara amnistia municipal mas descuento por pago de deuda total, un 30%, 5 años se aplicara amnistia municipal mas descuento por pago de deuda total un 40%, con una duración de 90 días después de la publicación. Además de ello da a conocer el Informe de uso de vehículo a partir del 11 de Abril 2019 a 13/05/2019 conteniendo la respectiva fecha nombre del conductor, Kilometraje, lugar de destino, actividad realizada, Kilometraje llegada Kilometraje recorrido, así mismo da a conocer que con respecto al vehículo requiere de mantenimiento y cambio de aceite y si como corporación autorizan el respectivo mantenimiento se procede a realizar la cita en Grupo Q. mismo que se expresaron manifestar estar de acuerdo ya que es importante y necesario para las actividades municipales.



Se da a conocer que se presenta representante de Cafesmo y Bencheiro Hernández con el fin de que el pago de impuesto sea compartido ya que Cafesmo funciona en las mismas instalaciones de Bencheiro Hernández mismo que corporación esta de acuerdo **Quince**

Quince: Wilfredo manera informa a corporación municipal que por parte del programa Gotitas de Amor y Fundación Techos en alianza con Visión Mundial se construirá una vivienda en las Palmas de Ipatan pero no cubre lo correspondiente a módulo sanitario y solían que por parte de la municipalidad se les pueda apoyar ya que la iniciativa es que sea con viadigusto, sin embargo corporación manifiesta que por el momento no se cuenta con presupuesto ya que no ha existido coordinación desde el inicio del proyecto. Seguidamente alcalde municipal con apoyo de recursos humanos preguntan a corporación si se tiene candidato para el interinato de tesorería mismo que manifiestan que no por tratarse de un periodo corto, sin embargo alcalde propone a la bachiller Reina María Romero de Casas Urbano por su experiencia como administrador de CAIMO mismo que corporación da por aceptada la propuesta, tomando en cuenta que no se cuenta con mas recursos y ella tiene la disponibilidad de trabajar.

Contabilidad: presenta Balance General y Estado de Resultado correspondiente al mes de abril 2019,

Auditoría: Se da a conocer el informe mensual correspondiente al mes de Abril y el Dictamen sobre el informe de Rendición de cuentas municipal.

Acuerdos y Resoluciones: 9.1 Dictamen de Rendición de Cuentas del I Trimestre Enero-Marzo 2019



La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Quetzapaque, Departamento de Quetzapaque CONSIDERANDO que el ayuntamiento Municipal conoció y dio a conocer a la Corporación Municipal el dictamen de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización referente al análisis de Rendición de cuentas I Trimestre Enero-Marzo 2019 el cual consta de Observaciones y recomendaciones que se detallan a continuación:

INGRESOS: No hay Observaciones EGRESOS:

No hay Observaciones														
EGRESOS TRANSFERENCIAS										Otros Egresos		Resumen de Fondo		
										Total Costos Financiamiento	Total Inversión	Aplicar	Otros	Transferencia
Presupuesto	Complementario	Suplementario	Excepcional	Indicativo	Federación	Estado	Municipio	Municipio	Federación	Financiamiento	Inversión	Aplicar	Otros	Transferencia
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%	0%	0%	95%	34%	39%	0%	49%	0%	0%	95%	34%	39%
100%	0%	0%												

Observaciones y Recomendaciones sobre los Egresos.
1. De acuerdo al artículo 177 de las disposiciones Generales de la República y los ingresos recaudados por concepto de transferencias, presentado en la rendición de cuentas del I trimestre, el análisis nos muestra que tienen una baja ejecución en los diferentes sectores, por lo tanto se debe llevar un estricto control a fin de cumplir con todos los porcentajes según ley, a) subsección deben justificar ampliamente lo antes mencionado. R/= Esta Municipalidad a través de la Unidad de Gerencia Municipal manifiesta que la baja



ejecución en los diferentes sectores presentados durante el primer trimestre 2019, se debe a que no se contaba con los diseños y presupuestos elaborados para poder ejecutar los proyectos, por ese motivo fue imposible la ejecución en determinados programas, por lo que como Municipalidad nos comprometimos a llevar un mejor control y ejecución durante el segundo Trimestre con el fin de cumplir con todos los preceptos según ley. 2. Deben adjuntar a la subsanación copia del recibo de entrega de la rendición de cuentas al Tribunal Superior de Cuentas de la Mancomunidad a que pertenece, en el caso de no pertenecer a ninguna mancomunidad informar, esto es con el objeto de cumplimiento al artículo 178 numeral 6 de las disposiciones Generales del presupuesto de la República vigente. R/- Esta Municipalidad ha sometido a la Mancomunidad Valle de Sensenti la copia del recibo de entrega a la Rendición de cuentas al Tribunal Superior de Cuentas, esto con el objetivo de cumplimiento al artículo 178 numeral 6 de las disposiciones Generales del presupuesto de la república vigente. Se adjunta Copia de recibo. 3. Presentar Constancia de parte de la dirección General de Planificación y Gobernabilidad local (DGPEL) sobre el avance del I trimestre del Plan de Desarrollo Municipal. R/- La Corporación Municipal de este término hace constar que la unidad responsable de la entrega de la subsanación de la Rendición de cuentas I trimestre procederá ante la dirección de Planificación y Gobernabilidad de esta secretaría de Estado, a solicitar constancia sobre el avance del I trimestre del plan de Desarrollo Municipal, la cual será anexada al momento de entregar la subsanación. Se adjunta constancia. II Análisis del Informe de Diagnóstico Físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, se realizó en el mes de del

artículo 164 de las disposiciones Generales del presupuesto General de la República L. En el Informe de proyectos en el resumen Financiero reportan saldo al inicio del trimestre lps. 2,482,829.19 y en la rendición de cuentas lps. 2,481,288.88 existiendo una diferencia de lps. -1,540.31, diferencia que se encuentra en los ingresos recibidos del trimestre deben verificarse, corregirse si es el caso y al subsanar hacer nuevamente el Informe de proyectos en físico y Digital (CD), cabe mencionar que el CD presentado venía en blanco. Por este medio la Municipalidad de Mercedes Ocotepaque argumenta que la diferencia de lps. 1,540.31 encontrada en los ingresos recaudados en el trimestre, se debe al saldo del año anterior con el que queda la cuenta de donaciones al 31 de Diciembre 2018, el cual se refleja como recaudado en la forma 1 de Rendición de cuentas y se refleja el monto total en saldo al inicio del periodo en la forma 7 por lps. 2,482,829.19 correspondiente al saldo efectivo del año anterior, esta inconsistencia es debido a que la Municipalidad registra los datos directamente en el Sistema JAMI. adjunta forma 1 y forma 7 de Rendición de Cuentas. III RECOMENDACIONES GENERALES: 1. Deben presentarse el Informe de Avance físico y financiero de los proyectos y del costo ejecutado, en físico y en Excel, en el formato Oficial. Esta Municipalidad manifiesta estar cumpliendo con esta recomendación de presentar el informe de avance físico y financiero de los proyectos y del costo ejecutado, en físico y en CD (Excel).



En el Formato Oficial 2 El Informe de proyectos, la información reportada en las columnas de número de proyecto hasta la columna de presupuesto definitivo del primer trimestre, sirve de base para los siguientes trimestres, excepto en los casos de una modificación presupuestaria que cambie el valor del presupuesto definitivo y cuando se crea un nuevo proyecto mediante una modificación presupuestaria, deberá agregarlo al sector correspondiente y utilizar el número correlativo del proyecto. R= Esta Municipalidad hace constar que está cumpliendo con esta recomendación ya que se tiene conocimiento que la información reportada en las columnas de número de proyecto hasta la columna de presupuesto definitivo del primer trimestre, sirve de base para los siguientes trimestres - excepto en los casos de una modificación presupuestaria que cambie el valor del presupuesto definitivo y así mismo cuando se crea un nuevo proyecto mediante una modificación presupuestaria se agrega al sector correspondiente y se utiliza el número correlativo del proyecto el cual se está modificando.

3. Ingresos extrapresupuestarios con los fondos recaudados por la Municipalidad, provenientes de retención a terceros ejemplo: Impuesto sobre la Renta, IHSS, Embargos, Bomberos. 4 Pagos Extrapresupuestarios Son los pagos realizados a terceros de las retenciones efectuadas por impuesto sobre la renta Embargos, Bomberos. R= Esta Municipalidad hace constar que tiene de su conocimiento que los pagos extrapresupuestarios - Son los pagos realizados a terceros de las retenciones efectuadas por impuesto sobre la Renta, Embargos, Bomberos 5. Notas de Crédito: Son depósitos efectuados por contribuyentes e instituciones, realizados directamente al banco y no registradas por la Municp-

STUDIO



palidad tales como: a) Depósitos de contribuyentes por pago de impuestos, tasas, contribuciones y derechos. b) Depósitos por desembolsos de préstamos (donaciones) del banco a la cuenta de la Municipalidad. c) Transferencias de fondos externos por préstamos o donaciones recibidas en el banco. d) Transferencias gubernamentales depositadas en el banco. ~~Es~~ Esta Municipalidad manifiesta que tiene de su conocimiento que las notas de crédito: Son depósitos efectuados por contribuyentes e instituciones, realizadas directamente al banco y no registradas por la municipalidad tales como: a) Depósitos de contribuyentes por pago de impuestos, tasas, contribuciones y derechos. b) Depósito por desembolsos de préstamos del banco a la cuenta de la municipalidad. c) Transferencias de fondos externos por préstamos o donaciones recibidas en el banco. d) Transferencias gubernamentales depositadas en el banco. e) Notas de débito: Son cobros directos a la cuenta municipal que realiza el banco y no registrados tales como: a) Elaboración de nueva chequera, b) Pago de cuota a préstamos) Comisiones y cargos por servicios bancarios d) Sobregiros bancarios, e) Devoluciones de cheques por fondos insuficientes (la municipalidad solo debe recibir cheques certificados por el banco emisor) f) Cheques cobrados por el banco a la municipalidad y que corresponden a otras instituciones (en este caso deben las municipalidades enviar una nota al banco, para que le acrediten esos valores y los intereses cargados) g) Otras notas de (crédito) débito efectuadas por el banco



por otros conceptos. R/- Esta municipalidad manifiesta que tiene de su conocimiento que los notas de débito son depósitos efectuados por contribuyentes e instituciones, realizados directamente al banco y no registradas por la municipalidad tales como: a) Depósitos de contribuyentes por pago de impuesto, tasas, contribuciones y derechos, b) Depósitos por desembolsos de préstamo del banco a la cuenta de la municipalidad. c) Transferencias de fondos externos por préstamos, o donaciones recibidas en el banco. d) Transferencias gubernamentales depositadas en el banco. b) las Modificaciones presupuestarias se deben describir el nombre correctamente de acuerdo a los rubros y objetos de gastos establecidos en el manual clasificador. R/- Esta Municipalidad manifiesta que está cumpliendo con esta recomendación ya que al momento de elaborar una modificación presupuestaria siempre se tiene el cuidado de describir el nombre correctamente de acuerdo a los rubros y objetos de gastos establecidos en el manual clasificador.

9.2 Autorización a Alcalde para Suscripción de Convenio con Fondo Cafetero: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Cundinamarca que CONSIDERANDO: Que la red vial de nuestro municipio requiere de mantenimiento y tomando en cuenta que es una de las necesidades inmediatas, en esta fecha la Honorable Corporación ACUERDA: Dar por Aprobado la Autorización para que el Alcalde Municipal Carlos Roberto Hernández en representación de la Municipalidad de Mercedes Departamento de Cundinamarca, suscriba un convenio de cooperación técnica con Fondo Cafetero Nacional para la ejecución de trabajos de mejoramiento de la red vial en zonas urbano y aldeas aledañas, en los tramos siguientes: BARRIO SANTA CRUZ - BARRIO MORAZAN, CUNDINAMARCA.



NIA LINDA VISTA - COLONIA SAN PEDRO - MERCEDES
SAN JUAN" Así mismo para la ejecución del
convenio la Municipalidad aportará, treien-
tos treinta mil doscientos lempiras exactos
(L. 330,200.00) el cual se realizará por
medio de depósitos, el Fondo Cafetero Nacio-
nal aportará, 100,000.00) cien mil lempiras
exactos, para un total de Cuatrocientos trein-
ta mil doscientos lempiras exactos (430,200.00). Los
obros a realizar consisten en traba-
jos de Conformación II y balastado en la
red vial del municipio realizándose la progra-
mación de los trabajos mediante evaluaciones
realizadas por la unidad de Ingeniería, las cua-
les se ejecutaron con la maquinaria adminis-
trada por el Fondo Cafetero Nacional, autorizando
la realización de los tramites respectivos para
su ejecución. 9.3 Traspaso Presupuestario
Nº 3. La Honorable Corporación del Municipio de
Mercedes, Departamento de Ocotepaque en esta fecha
hace constar que el alcalde municipal Carlos Roberto
Hernández amparado en el artículo 181 del regla-
mento de la ley de Municipalidad sometió a con-
sideración de la corporación Municipal la
aprobación del traspaso presupuestario Nº 2-
2019 por el monto de 66,000.00 lps. Por tanto
la honorable Corporación Municipal del Municipio
de Mercedes amparados en el artículo 25 numeral
3 de la ley de Municipalidades dio por aprobado en
todas sus partes el traspaso presupuestario Nº 02-
2019 por el monto de lps. 66,000.00 según dille:

Traspaso	Presupuestario Nº 2
Asignación	a Disminuir



Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Otra	Objeto de Gasto	Financiamiento	Origen de los Recursos	Descripción	Cantidad
								Total a Disminuir: Funcionamiento	L. 45,000.00
								Administración Financiera	L. 45,000.00
03								Tesorería Municipal	L. 45,000.00
03	00	000	001	000	16100	15	01301-15-15	Beneficios	L. 30,000.00
03	00	000	001	000	20300	11	001-01-10-00	Servicios de imprenta publicacio- nes y reproducciones	L. 15,000.00
13								Total a disminuir en	L. 21,000.00
								Pro-Honduras	
								Actividades productivas apoyo	L. 21,000.00
								a la pequeña y mediana empresa	
13	01	000	003	000	51200	15	01301-20-40	Fortalecimiento y apoyo a pequeños productores agro- pecuarios y ganaderos Cecoles V. la no	L. 21,000.00
								Total a Disminuir	L. 66,000.00

Asignación a Aumentar

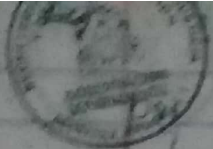
Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Otra	Objeto de Gasto	Financiamiento	Origen de los Recursos	Descripción	Cantidad
								Total Aumentar: Funcionamiento	L. 45,000.00
								Administración Financiera	L. 45,000.00
03								Tesorería Municipal	L. 45,000.00
03	00	000	001	000	12900	15	01301-10-15	Contratos Especiales	L. 30,000.00
03	00	000	001	000	20300	11	001-01-10-00	Productos de Artes y Oficios	L. 15,000.00
								Total a Aumentar en Pro-Honduras	L. 21,000.00
								Actividades productivas, apoyo	L. 21,000.00
								a la pequeña y mediana empresa	
13	01	000	004	000	51200	15	01301-20-40	Actualización de base catastral del sector rural y urbano del Municipio	L. 21,000.00
								Total Egresos a Aumentar	L. 66,000.00



9.4 Informe de Auditoría (correspondiente) de mes de Abril 2019: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Cusatepeque en esta fecha hace constar que el auditor municipal presentó ante corporación municipal el informe correspondiente del mes de Abril 2019 en el que se detallan objetivos, realización de arcos de caja general y caja chica, revisión de conciliaciones bancarias, saldos en cuentas d) Revisión de Rendición de cuentas, e) Desarrollo del programa para evaluación del sistema de control interno en base a los componentes de caso (comité de organizaciones patronales de comité de normativas, f) Desarrollo del programa para la revisión del cumplimiento de la presentación de exacciones. 6. Desarrollo del programa para la revisión de informe de rendición de cuentas municipales, H) Envío de Información a Gobernabilidad Local de Honduras. y Realización de actividades por delegación. Así mismo dio a conocer al Corporación municipal el Informe sobre el dictamen de la Rendición de cuentas ENERO-MARZO 2017 describiendo cada resultado según la revisión en los 14 ítems que contiene la rendición de cuentas donde se encontró que existen predios o edificaciones a nombre de la municipalidad y no se cuentan con los documentos, mismo que se le dio el respectivo seguimiento. 9.5 Aprobación de Alcancía: La Honorable Corporación municipal del municipio de Mercedes Departamento de Cusatepeque considerando que la presidenta del patronato de la comunidad de

Resolución ha solicitado apoyo con una alcantarilla para ser utilizada en la comunidad en zona de difícil acceso por tanto la Honorable Corporación concejoral de la situación OUEPASA por aprobar la asignación de 1 alcantarilla para la comunidad de Yuscarión y con ello contribuir a mejorar el acceso en red vial de la comunidad autorizando la realización de los trámites correspondientes. 9.6 Extensión de Tiempo a contrato de técnicos catastrales: La Honorable Corporación municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Coatepecque CONSIDERANDO que Jefe de la Unidad de catastro presento el informe correspondiente al trabajo realizado con técnicos catastrales en las que se reflejan avances significativos y tomando en cuenta que para poder terminar por completo con los objetivos previstos se requiere de 1 mes mas por cada técnico por tanto solicito a corporación la extensión de 1 mes mas en su contratación y tomando en cuenta la petición la Honorable Corporación OUEPASA: Dar por Aprobado la extensión de 1 mes mas en la contratación de técnicos catastrales autorizando la respectiva realización de los trámites correspondientes para su extensión. 9.7 Autorización de Mantenimiento y Reparación de Vehículo Mpel: La Honorable Corporación municipal del Municipio de Mercedes Departamento de Coatepecque CONSIDERANDO: Que encargado de Vehículo municipal presento ante corporación municipal que vehículo municipal requiere de mantenimiento inmediato y de reparación tomando en cuenta que se necesita que este en buenas condiciones para su utilidad por tanto la Honorable

honorable Corporación municipal OCUERDA.
Dar por aprobado la AUTORIZACION de
mantenimiento y chequeo para reparación de
vehículo municipal Nissan 4x4, autorizando
la realización de los trámites correspondientes
en grupo B. dando el respectivo seguimiento
para su ejecución y respectivo pago. 9.8
Apoyo a Feria de la Comunidad
de San Antonio: La Honorable Corporación
Municipal del Municipio de Mercedes, Dep. Tam-
to de Coatepeque CONSIDERANDO Que el grupo
de jóvenes de Iglesia Católica de la comunidad
de San Antonio han solicitado apoyo para
llevar a cabo una tarde de alabanza en
el marco de la feria de la comunidad y con
ello dar un buen recibo a la feria por-
tanto la Honorable Corporación OCUERDA:
Dar por aprobado el monto de Lps. 2,000.00
como aporte para la feria de la comuni-
dad de San Antonio para llevar a cabo
tarde de alabanza, autorizando la realización
de los trámites respectivos, debiendo presentar
la respectiva liquidación del fondo. 9.9
Autorización para pago de impuestos
compartidos entre Beneficio Hernández y CAFESMO:
La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mer-
cedes, Departamento de Coatepeque CONSIDERANDO Que
Jefe de Administración tributario presentó a Corpo-
ración municipal que se presentó comisión de
CAFESMO y Beneficio Hernández con el fin de pagar
impuestos de forma compartida tomando en
cuenta que CAFESMO actualmente funciona
en las instalaciones de beneficio Hernández


 Por tanto la Honorable Corporación OCUPERDA A
 Autoriza al Jefe de Administración Tributaria para
 que prosiga a la realización de los respectivos tra-
 mites para sobre de Impuestos de forma compartida
 entre Benéfico Hernández y CAFESMO. 9.10 Apro-
 bación de Estado de Resultado y Balance
 General del mes de Abril 2019: La Honorable Cor-
 poración Municipal del Municipio de Mercedes Departamen-
 to de Ocotepique en esta fecha dio por aprobado
 el estado de Resultado y Balance General correspondien-
 te al mes de Abril 2019 según se detalla a continuación

INGRESOS ingresos tributarios	lps.	—
Impuestos Gobiernos locales	lps.	109,266.55
5121 Impuestos municipales	lp.	108,901.07
5122 Ingresos por multas Recargos e Intereses Moratorias Municipales	lps.	365.48
Ingresos tributarios	lps.	109,266.55
5200 Ingresos NO tributarios	lps	16,500.00
Tributarios de Gobiernos locales	lps	16,500.00
5231 Tasas	lps.	2,490.00
5232 Derechos	lps.	13,780.00
Ingresos por multas ; Recargos e Intereses Moratorias Municipales	lps.	230.00
Total Ingresos no tributarios	lps.	16,500.00
5300 Ingresos de Operación	—	—
Total Venta de Servicios	lps	13,987.50
Sub total 53 21 Venta de Servicios	lps.	13,987.50
Total Ingresos de Operación	lps	13,987.50
5400 Intereses de NO Operación	—	—
Intereses	lps.	5,233.06
5420 Intereses por depósitos	lps	5,233.06
5430 Alquileres	lps	800.00
5431 Alquileres	lps.	800.00



Total de Ingresos de NO operación Lps. 2,570,422.95

5500 Donaciones y transferencias 5530 Transferencias Corrientes 484,628.16

5531 Transferencias Corrientes del Sector Público - - Lps. 484,628.16

5543 Transferencias de Capital - - Lps. 1,940,602.68

5541 Transferencias de Capital Recibidas al Sector Público 1,936,124.00

5543 Transferencias de Capital recibidas del sector privado - - 4,500.00

Total Donaciones y Transferencias - - Lps. 2,429,410.84

total de Ingresos - - Lps. 2,570,422.95

600 Costos - - - -

6100 Costos de Consumo - - - -

6110 Servicios Personales - - - - Lps. 210,071.88

6111 Remuneraciones - - - - Lps. 210,071.88

6120 Servicios (Básicos) No personales - - Lps. 236,320.77

6121 Servicios Básicos - - - - Lps. 5,007.91

6123 Mantenimiento y Reparación de Bienes - - - - Lps. 170,101.00

6124 Mantenimiento y Reparación de Maquinario y Equipo Lps. 4,000.00

6125 Servicios técnicos y profesionales - - - - Lps. 81,100.00

6126 Servicios Comerciales y Financieros - - - - Lps. 140.00

6127 Pasajes, Viáticos y otros costos de Viaje Lps. 5,921.86

6130 Materiales y Suministros - - - - Lps. 15,375.00

6131 Materiales y Suministros - - - - Lps. 14,175.00

6132 Materiales y Suministros Diversos - - - - Lps. 1,200.00

Total de Costos de Consumo - - Lps. 461,767.65

6400 Donaciones Transferencias subsidios - - - - Lps. 431,142.00

6440 Transferencias de Capital - - - - Lps. 431,142.00

6441 Transferencias de Capital al Sector Público Lps. 208,600.00

6443 Transferencias de Capital al Sector Privado Lps. 22,542.00

Total Donaciones Transferencias y Subsidios - 431,142.00

Total Costos - - - - 892,909.65

Resultado del Ejercicio - - - - 1,677,518.30

Estado de Situación Financiera del Ejercicio

Activo 1100 Activo Corriente - - - -

1110 Efectivo y Equivalente - - - - Lps. 5,657,825.26

1112 Bonos - - - - Lps. 5,657,825.26

Total Activo Corriente - - - - total

1300 Activo no corriente total Activo Corriente 5,657,825.26



1200 Propiedad planta y Equipo No concesionado	lps. 18,376,856.8
1231 Tierras y terrenos	lps. 9,482,372.63
1232 Edificios	lps. 8,893,813.05
1240 Maquinaria y Equipo	lps. 1,831,965.83
1243 Equipos Educativos y recreativos	lps. 358,209.60
1244 Equipos de transporte	lps. 33,745.00
1246 Equipos de Comunicación	lps. 914,553.21
1247 Equipo de Informática	lps. 18,140.00
1260 Otros Bienes	lps. 360,318.00
1261 Equipo de Hogar/Alojamiento	lps. 28,535.00
1265 Herramientas Mayores	lps. 19,100.00
1280 Construcciones	lps. 9,425.00
1283 Construcciones y mejoras en bienes de dominio Público	lps. 4,054,059.18
1282 Construcción y Mejoras de Bienes de Dominio privado	5,609,523.81

Total de Activo no corriente lps. 29,900,259.54
Total Activo lps. 35,560,084.80

3000 Patrimonio

3100 Hacienda Pública

3140 Resultados total lps. 35,560,084.80

3141 Resultados Acumulados en ejercicios anteriores subtotal lps. 32,453,414

3142 Resultado del Ejercicio Subtotal lps. 3,414,720.16

Total Patrimonio lps. 35,560,084.80

Total Posivo y Patrimonio lps. 35,560,084.80

9.11 Contratación de Tesorero Interino por el periodo de 2 meses y Medio (70 días) La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes, Departamento de Cotepeque CONSIDERANDO Que tesorero Municipal Mercedes Yamileth Ventura requiere de su periodo de licencia por maternidad tomando en cuenta que se retira de la municipalidad el 03 de Junio 2019 por un periodo de dos

CRUDIO



meses y medio CONSIDERANDO: Que es un derecho que todo empleado público debe gozar la Honorable Corporación Municipal DEL MUNICIPIO DE MERCED, OAXACA.

Primer: Contratar los Servicios técnicos y profesionales de la Bachiller en Administración de Empresas Reina María Romero con número de Identidad 1409-1994-00182 por el periodo de dos meses y medio a partir del 03 de Junio 2019.

Segundo: Como remuneración salarial devengará el monto de Lps. 17,500 mensuales con sus respectivos derechos incluidos.

Tercero: Deberá Cumplir con las funciones y actividades urgentes en manual de puestos y salarios y Ley de municipalidades.

cuarto: Se autoriza realizar el respectivo cambio de firmas por el periodo antes mencionado.

Quinto: Registrar el cambio de firmas en todas las cuentas bancarias a nombre de la Municipalidad de Merced Oaxaca por el periodo de cinco.

9.12. Autorización para aplicación de Amnistía:

Honorable Corporación Municipal del Municipio de Merced, Departamento de Oaxaca CONSIDERANDO: Que Jefe de la unidad de Administración Tributaria presentó ante corporación la publicación en diario Oficial la convocatoria de la extensión de amnistía municipal por un periodo de 90 días a partir de la fecha de publicación que corresponde al 25 de Abril 2019 en la cual se establecen los aspectos siguientes para su aplicación.

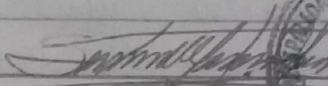
Multas, Intereses y Recargos Generados hasta el 31 de Diciembre 2018 mas descuento de 1 a 3 años se aplicará amnistía municipal, de 4 años se aplicará amnistía mas un descuento de 30% del pago total de deuda, 5 años se aplicará amnistía mas un descuento de 40% del pago total de la deuda, autorizando a los municipal-

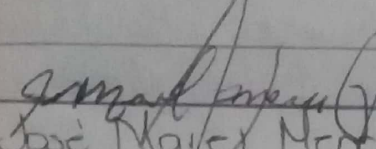


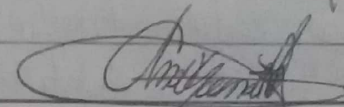
políticas para que de Oficio y de forma inmediata prescriban todas las deudas pendientes de pago relacionadas con impuestos, tasas y servicios y cualquier tipo de sanciones correspondiente a los años 2014 inclusive años anteriores, los estados de cuenta que se envíen solo se incluyan los últimos 5 años incluyendo el actual de conformidad con la prescripción contemplada en la ley de municipalidad Por tanto la Corporación OCUILERA: Da por aprobada su aplicación conforme a lo antes mencionado, autorizando la realización de los trámites correspondientes: 9.13 Apoyo a Unidad de Salud de la Comunidad de San José Jocotán: La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Mercedes departamento de Quetzaltenango CONSIDERANDO que de la comunidad de San José Jocotán presentaron solicitud para apoyo en ferias de la Salud con gastos de alimentación para 30 personas CONSIDERANDO Que la actividad es de gran importancia e impacto poblacional la Honorable Corporación OCUILERA: Da por aprobado el apoyo a la Unidad de Salud de San José Jocotán con pago de alimentación para 30 personas según solicitud, autorizando la realización de los trámites respectivos. 9.14 Apoyo a Mesa de Salud y protección Social, la Honorable Corporación municipal del municipio de Mercedes Departamento de Quetzaltenango CONSIDERANDO Que representantes de mesa han solicitado apoyo a corporación con aporte económico con asignación de fondos para la realización de actividades de la mesa CONSIDERANDO Que la labor que desempeñan es de gran importancia, sin embargo para el año 2019 no se cuenta con una línea presupuestaria para asignación directa por tanto la Honorable Corporación OCUILERA. Autoriza que se brinde por parte de la Municipalidad la alimentación correspon-

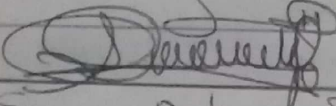
diente al día de reunión de la mesa, autorizando a la encargada de la Unidad de SAN/UDC que realice los tramites correspondientes para brindar este apoyo cuando se requiera. 10. Bienes: No habiendo mas asuntos que tratar se firma para constancia.

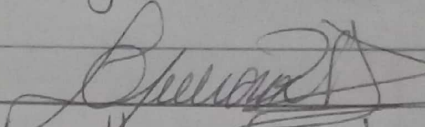

Carlos Roberto Hernández
Alcalde Municipal

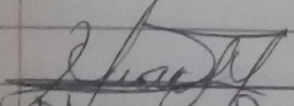

Sandra María
Vice-alcalde

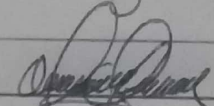

José María Méndez
Regidor I

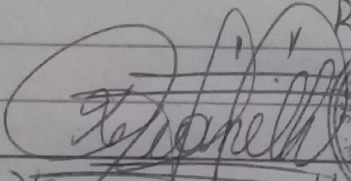

Ana Karina León
Regidora II


Sergio Antonio Soriano
Regidor III


Luis Hernán Ouerro
Regidor IV


Miguel Antonio Santos
Regidor V


Omar Abel Corcio
Regidor VI


Xiomara Jeaneth Alva
Secretaria Municipal.

Acta 208-2019

Reunión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el 03 de junio del año 2019 cuando son las 9:30 AM en el local que ocupa el auditorio de la Municipalidad de Mercedes departamento de Cusatepeque, presidiendo alcalde Municipal Carlos Roberto Hernández asistido por vice-alcalde Sandra María Inte